



RECONOZCASE PERMISO FUERO GREMIAL A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° **3689**

Chillán Viejo, 08 NOV 2017

VISTOS:

Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente, Ley N 18.695 de fecha 31.03.1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DFL N. 2-19434 que establece formas de contratación y Planta de la Municipalidad de Chillán Viejo. Ley 19.296 Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

a.- Email del funcionario Hector Juan Pablo Llanos Pantoja en el que informa que hará uso de 3 horas de fuero sindical, de fecha 03 de Noviembre de 2017.

DECRETO:

1.- RECONOZCASE, PERMISO DE FUERO GREMIAL Y SINDICAL a los funcionarios que a continuación se indica, correspondiendo al día 03 de Noviembre de 2017, a partir de las 12:00 hrs.

N.	Funcionario	Grado	Unidad Dependiente
1	Hector Juan Pablo Llanos Pantoja	13	Dirección de Tránsito

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



FAL/HHH/OES/PM/FGC.-
Distribución: SIAPER, Sec. Municipal, Recursos Humanos, Interesado

- 7 NOV 2017